

# Resolución Ministerial

Lima, 10 SET. 2020

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0498-2020-RE, se designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Manuel Domingo Boza Orozco, como Asesor de la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América, del 1 al 14 de setiembre de 2020;

Que, por razones del Servicio, resulta necesario modificar la fecha de término de funciones del citado funcionario diplomático como Asesor de la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América, debiendo ser el 30 de setiembre de 2020; y,

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la fecha de término de funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Manuel Domingo Boza Orozco, como Asesor de la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América, debiendo ser el 30 de setiembre de 2020.

Artículo 2.- Dejar subsistente en todo lo demás el contenido de la Resolución Ministerial N° 0498-2020-RE, de 26 de agosto de 2020.

Regístrese y comuníquese.



Mario López Chávarri  
Ministro de Relaciones Exteriores

